

Señor

JUEZ QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

Neiva

REF. PROCESO EJECUTIVO DE ELVIA ROJAS PENAGOS CONTRA MARIA DEL PILAR PERDOMO Y DESIDERIO OLARTE TOVAR

RAD.41001418900520200051600

ELVIA ROJAS PENAGOS, conocida de autos como demandante dentro del proceso de la referencia, mediante le presente escrito respetuosamente me permito allegar la liquidación del crédito así:

CAPITAL----- -\$6.000.000

INTERESES MORATORIOS DESDE EL 06 DE FEBRERO DE 2019 A 25 DE FEBRERO DE 2021 \$2.115.000


Total-----\$8.115.000

ABONOS EN TITULOS-----\$ 1.624.000

SALDO-----\$ 6.491.000

SON: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS.

Del señor Juez,



ELVIA ROJAS PENAGOS

C.C. 26.509.429 de Guadalupe-H

